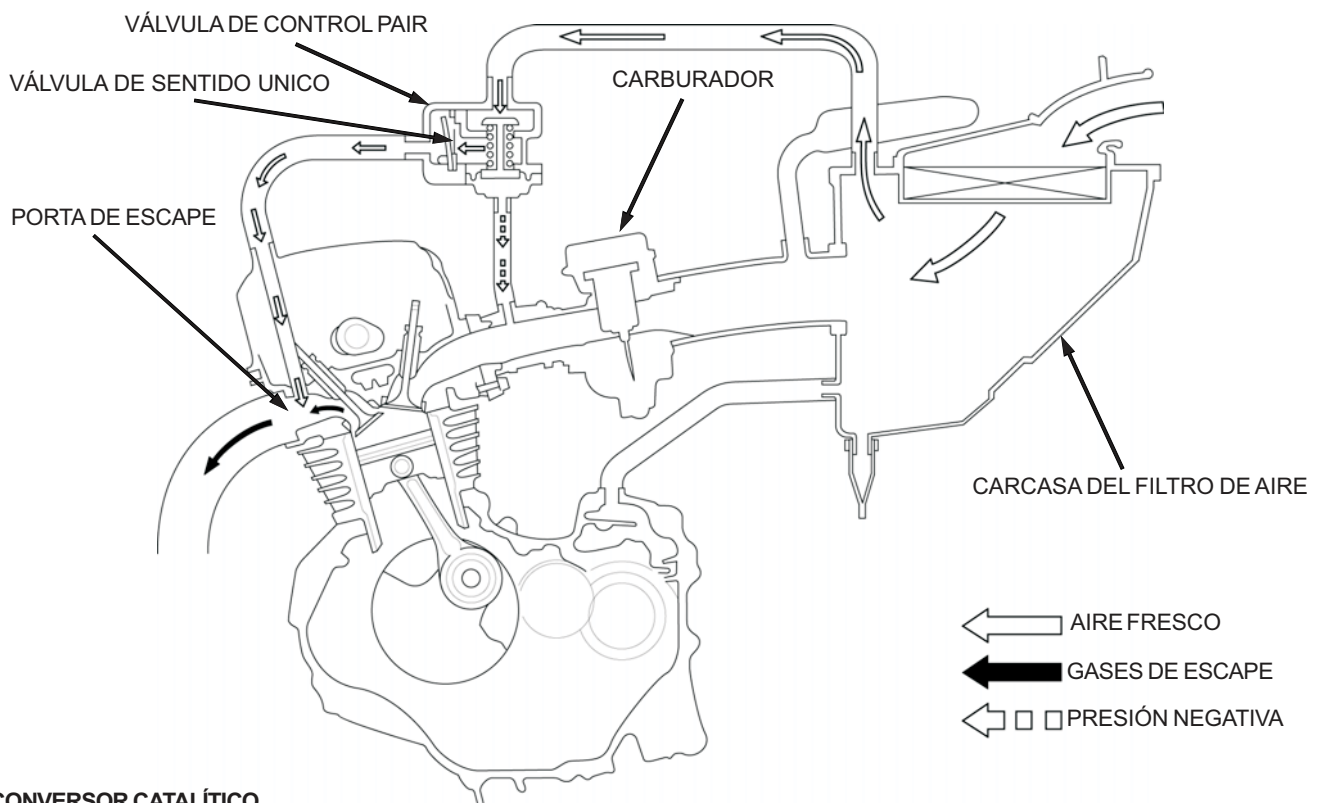


## SISTEMAS DE CONTROL DE EMISIONES DEL ESCAPE

El sistema de control de emisión de escape consiste en un sistema de suministro de aire secundario y ajuste del carburador "pobre". No se debe hacer ajustes en el sistema a excepción del ajuste de ralentí a través del tornillo de aceleración. El sistema de control de emisión del escape es separado del sistema de control de emisión del cárter del motor.

### SISTEMA DE SUMINISTRO DE AIRE SECUNDARIO

El sistema de aire secundario introduce aire filtrado en los gases de escape en la puerta de escape. Aire fresco es suministrado a través de la puerta de escape por medio del control de la válvula PAIR. Este suministro de aire fresco promueve la quema de los gases de descarga no quemados y cambia una cantidad considerable de hidrocarburos y monóxido de carbono en gas relativamente inofensivo, dióxido de carbono y vapor de agua. La válvula de dirección única previene flujo de aire inverso a través del sistema. La válvula de control PAIR reacciona debido al alto vacío en el colector de admisión y corta el suministro de aire fresco durante la desaceleración del motor, por eso prevenir combustión retrasada en el sistema de escape. No se debe hacer ajustes en el sistema de suministro de aire secundario, aunque inspección periódica en los componentes es recomendado.



### CONVERSIONOR CATALÍTICO

Esta motocicleta dispone de un conversor catalítico.

Este conversor catalítico se encuentra situado en el sistema de escape. Mediante una serie de reacciones químicas, convierte los HC y CO del escape del motor en dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y vapor de agua.

### SISTEMA DE CONTROL DE LA EMISIÓN DE RUIDOS

**ESTÁ PROHIBIDA LA MANIPULACIÓN INDEBIDA DEL SISTEMA DE CONTROL DE LA EMISIÓN DE RUIDOS:** Las leyes locales pueden prohibir las actuaciones siguientes o las causas derivadas de: (1) El desmontaje o la inhabilitación, realizada por cualquier persona, que no sea con fines de mantenimiento, reparación o sustitución de cualquier dispositivo o elemento de diseño incorporado en cualquier vehículo, con el fin de controlar la emisión de ruidos antes de su venta o entrega a un cliente final o durante su uso; o (2) el uso del vehículo una vez desmontado o inhabilitado tal dispositivo o elemento de diseño por parte de cualquier persona.

**ENTRE LOS ACTOS QUE SE PRESUME QUE CONSTITUYEN UNA MANIPULACIÓN INDEBIDA SE ENCUENTRAN LOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:**

1. El desmontaje o perforación del silenciador, deflectores, tubos colectores o cualquier otro componente que conduzca los gases de escape.
2. El desmontaje o perforación de cualquier pieza del sistema de admisión.
3. La falta de un mantenimiento adecuado.
4. La sustitución de piezas móviles del vehículo o de piezas de los sistemas de escape o admisión por piezas distintas de las especificadas por el fabricante.